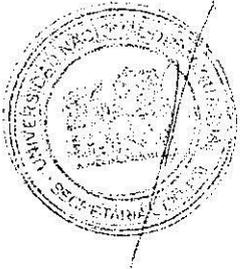


RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0929-2018-UNAM

Moquegua, 26 de Setiembre de 2018



VISTOS, el Oficio N° 538-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 25 de Setiembre de 2018, Informe N° 229-2018-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de fecha 20 de Setiembre de 2018, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 26 de Setiembre de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, establece en el Artículo 12°, que el proyecto de tesis es un trabajo de investigación individual que presentan los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres al Director de la Escuela Profesional, con la finalidad de resolver un problema objeto de estudio, asimismo, precisa en el Artículo 15° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor, quien deberá ser docente ordinario de la Escuela Profesional o en forma facultativa un docente contratado en la especialidad en el área que se investiga. El jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados, conforme se indica en los artículos 18°, 19° y 20° del precitado Reglamento.

Que, mediante Informe N° 229-2018-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de fecha 20 de Setiembre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita a Vicepresidencia Académica la aprobación del proyecto de tesis denominado: "ANÁLISIS DE MODELOS PREDICTIVOS BASADOS EN VISIÓN COMPUTACIONAL APLICADOS AL PARALELISMO", presentado por el Bachiller JUAN CARLOS VALERO GÓMEZ, el mismo que fue declarado apto según acta de revisión de proyecto de tesis para optar el título profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática, de fecha 26 de Julio de 2018, solicitando se emita el acto resolutivo.

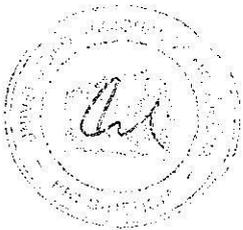
Que, con Oficio N° 538-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 25 de Setiembre de 2018, la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora la emisión de acto resolutivo de aprobación de Proyecto de Tesis, así como la designación de los Asesores y Miembros del Jurado Dictaminador Revisor, conforme se precisa en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua del 26 de Setiembre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar el Proyecto de Tesis en referencia presentado por el Bachiller JUAN CARLOS VALERO GÓMEZ, asimismo se acordó designar como Asesores de Tesis al MSc. Alex Peter Zúñiga Ancallia y Mgr. Jose Luis Ramos Tejeda, así como a los Miembros del Jurado Dictaminador Revisor de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, encargados de evaluar el trabajo de investigación, conforme a la propuesta remitida.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de Setiembre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Tesis denominado "ANÁLISIS DE MODELOS PREDICTIVOS BASADOS EN VISIÓN COMPUTACIONAL APLICADOS AL PARALELISMO", presentado por el Bachiller JUAN CARLOS VALERO GÓMEZ, conforme a lo expuesto a la parte considerativa de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0929-2018-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como Aseso del Proyecto de Tesis aprobado en el artículo primero de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

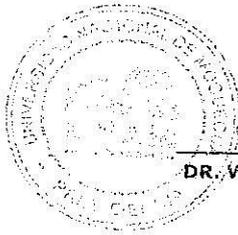
- MSc. ALEX PETER ZÚÑIGA ANCALLA : ASESOR
- Mgr. JOSE LUIS RAMOS TEJEDA : CO-ASESOR

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, al Jurado Dictaminador Revisor del Proyecto de Tesis: "ANÁLISIS DE MODELOS PREDICTIVOS BASADOS EN VISIÓN COMPUTACIONAL APLICADOS AL PARALELISMO", presentado por el Bachiller JUAN CARLOS VALERO GÓMEZ, conforme al siguiente detalle:

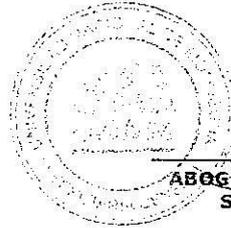
- Dr. OSCAR JOHN VERA RAMIREZ : PRESIDENTE
- Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO : PRIMER MIEMBRO
- Mgr. WILDON ROJAS PAUCAR : SEGUNDO MIEMBRO

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, asimismo, Vicepresidencia Académica deberá adoptar las acciones académicas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. JOSÉ C. CARRASCO CASTRO
SECRETARIO GENERAL (E)

Presidencia
VTPAC
VPI
EPISI
OTIN
Jurado Examinador
Asesor Proyecto de Tesis
Interesado
Arch. (2)